



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

5510

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: ACAPULCO, GRO.

DEL: 06/08/2019

AL: 09/08/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

### 1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

- 1.-Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas
- 2.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con Hipertensión Arterial
- 3.-Evaluar la accesibilidad y oportunidad de la atención médica en el Proceso de consulta externa de Medicina Familiar.
- 4.-Evaluar la capacidad resolutoria del primer nivel de atención
- 5.-Evaluar la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención a las especialidades de mayor referencia.

### 2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-Se coordinaron las actividades de evaluación en el Proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas por los directivos del equipo de Supervisión, evaluación y asesoría de la Unidad de Atención Médica.
- 2.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas.
- 3.- Se realizó la evaluación de la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada en la Consulta externa de Medicina Familiar mediante la exploración de los reportes del SIAIS del mes de junio del 2019 en la UMF No 26.
- 4.-Se realizó la evaluación de la capacidad resolutoria del primer nivel de atención en la UMF No 26.
- 5.-Se realizó la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención a las especialidades de mayor referencia

### 3. CONCLUSIONES

En la evaluación realizada al proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas, se determinaron los puntos críticos del Proceso que no permiten el logro de los objetivos. Se establecieron líneas de mejora para favorecer la solución de estos. Se llevo a cabo la evaluación de la calidad técnico médica de casos de pacientes con Hipertensión arterial, mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes. Se determinó la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada a los pacientes de la UMF No 26 en Acapulco, Guerrero, infiriendo que se otorga la atención en sus diferentes modalidades de forma oportuna y se hace uso correcto de la agenda de citas. En la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención a las especialidades de mayor referencia, se concluyó que existe pertinencia del envío en más del 70% de los casos obtenidos por la muestra. 70 % de apego a criterios de referencia.

### 4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se realizó una muestra de forma aleatoria de casos con con sospecha de Hipertensión arterial desde su detección, se identificó una confirmación diagnóstica del 80% de estos casos , sin embargo existe incongruencia entre los reportes del SIAIS y el sistema de monitoreo que la unidad médica tiene. Se identificó que más de 1000 pacientes en los cuales se registró detección de primera vez, son pacientes que cursan con HAS de larga evaluación y no se encuentran en el censo, sin embargo este evento es realizado de manera automática por el sistema, ya que el personal de enfermería nunca realizó esta acción.

En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Hipertensión arterial se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 50%.

En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al segundo nivel de atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC correspondiente se obtuvo un porcentaje del 45%, y una pertinencia del envío del 65%. Con capacidad resolutoria del 92%, considerando el porcentaje del 7.8% de referencia al segundo nivel de atención.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

La asesoria proporcionada en las unidades médicas en la que se realizó la evaluación, ayudó a la identificación de las causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Hipertensión arterial, de la misma forma se reconoció la falta de congruencia entre los resultados de los reportes del SIAIS y las acciones registradas en SIMF. Se establecieron líneas de mejora encauzadas a la corrección de los problemas referidos. Se solicita registrar los avances para seguimiento, en la plataforma SIMSS-UAM en la periodicidad establecida.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



**RUBI AZCARATE RAMIREZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

